



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 87, fecha: jueves, 08 de Mayo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TRILLO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE N.º 421/2025, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS: SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA

No habiéndose presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2025 relativo a la aprobación inicial del expediente núm. 421/2025, de modificación de créditos del Presupuesto General para el ejercicio 2025 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024, queda automáticamente elevado a definitivo el referido acuerdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3, por remisión del artículo 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de lo dispuesto en el artículo 20.3, por remisión del artículo 38.2, ambos del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se hace público como sigue a continuación:

INCREMENTOS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS		AUMENTO (€)
Aplicación Presupuestaria	DENOMINACIÓN	



1532.619.08	Obras de pavimentación e infraestructuras en Urb. Valdenaya	286.000,00
1650.619.03	Renovación y sustitución de luminarias alumbrado público municipio Trillo	50.000,00
1710.619.03	Acondicionamiento zonas turísticas en Trillo y pedanías	100.000,00
1710.619.04	Rehabilitación y acondicionamiento jardines Balneario	50.000,00
2310.625.00	Adquisición mobiliario Centros Sociales Trillo y pedanías	30.000,00
3370.632.00	Mejoras Centros Sociales Trillo y pedanías	100.000,00
3420.227.03	Contrato con empresas de servicios deporte	60.000,00
3420.619.10	Mejora instalaciones deportivas	50.000,00
4300.632.00	Rehabilitación integral residencia	100.000,00
4300.635.00	Renovación mobiliario residencia	50.000,00
4301.619.02	Rehabilitación Balneario	100.000,00
4302.619.03	Rehabilitación Casas El Colvillo	1.334.000,00
4412.227.03	Contratos con empresas de transporte	60.000,00
9200.227.99	Trabajos de asistencia técnica	60.000,00
9200.632.00	Mejora edificios públicos	50.000,00
TOTAL		2.480.000,00

Esta modificación del Presupuesto Municipal se financia a través del Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 171.1, por remisión del artículo 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra dicho acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Trillo, a 5 de mayo de 2025. El Alcalde, Jorge Peña García.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 537ac6c66d987dafc72119ac44f76f2d3b6fafel